



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
"Sencillamente Corozaleno".



ACTA No		ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA MHC - CMA - 005 -2015 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2015.	FECHA PRESENTE ACTA		
			9	12	2019
			DIA	MES	AÑO

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación del Contrato de Consultoría, el contratista y el Supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
- 2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello colocará Visto Bueno. Teniendo en cuenta que es un acta de terminación por vencimiento de plazo.
- 3) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado en lo dispuesto en ella.

TIPO DE CONTRATO:

CONSULTORIA

CONTRATO DE CONSULTORIA No:

MHC - CMA - 005 -2015 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2015

OBJETO DEL CONTRATO.

REALIZAR LA REVISIÓN Y FORMULACIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DE (CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO) DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO (EOT), PARA EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES
NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS \$ 449.999.999,00
NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:

OCHO (8) MESES.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:

12 DE MARZO DE 2015

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO

11 DE NOVIEMBRE 2015.

FECHA DE PRORROGA No 1

11 DE NOVIEMBRE 2015.

PLAZO PRORROGA No 1

UN (1) MES.

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO

CINCO (05) MESES.

FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

No. 1 AL CONTRATO 29 DE ABRIL DE 2016.

TIEMPO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

No. 1 AL CONTRATO DOS (2) MESES.

PRORROGA 2

29 DE JUNIO DE 2016.

PLAZO PRORROGA No 2

TRES (03) MES.

FECHA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO

23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

TIEMPO DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO

DIECINUEVE (19) MESES.

FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

No. 1 AL CONTRATO 22 DE ABRIL DE 2018.

TIEMPO DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN

AL CONTRATO DOCE (12) MESES.

FECHA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN

No. 1 AL CONTRATO 22 DE ABRIL DE 2019

TIEMPO DE AMPLIACION 2 DE LA SUSPENSIÓN

AL CONTRATO SIETE (7) MESES.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL

7 DE DICIEMBRE DE 2019.

LICITACIÓN PÚBLICA

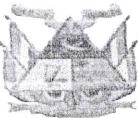
CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

MÍNIMA CUANTÍA

SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
"Sencillamente Corozalino".



ACTA No.	ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA MHC - CMA - 005 -2015 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2015.	FECHA PRESENTE ACTA		
		9	12	2019
DIA	MES	ANO		

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL EOT HATO COROZAL. R/L LUIS ANGEL BARRERA CHAPARRO
fundacionvita@gmail.com
arquiluisangel@gmail.com

INTERVENTOR: CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S R/L LUIS ISAURO BUITRAGO ALFONSO
MEDIANTE CONTRATO MHC-CMA-001-2015 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2015.

ACLARACION SUPERVISION La empresa CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S, estuvo vigente hasta el día 9/05/2016 y fue la que aprobó las dos actas parciales del contrato de consultoría.

SUPERVISOR GIOVANNY DURAN HERNANDEZ

En la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio de Hato Corozal, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2019, se reunieron los señores: **UNION TEMPORAL EOT HATO COROZAL. R/L LUIS ANGEL BARRERA CHAPARRO** que para efectos del presente contrato se denomina el **CONTRATISTA DE CONSULTORIA** y el Ingeniero **GIOVANNY DURAN HERNANDEZ** en su calidad de Secretario de Planeación y Política Sectorial del Municipio, que para efectos del presente contrato se denomina **SUPERVISOR**, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación del contrato de consultoría anteriormente citado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1 Que se agotó el tiempo estipulado para la ejecución del contrato de consultoría.
- 2 El Supervisor del contrato revisara los productos y actividades entregadas por el ejecutor el dia 13 de noviembre de 2019 y realizará el acta de recibo final y liquidación, teniendo en cuenta lo entregado.

A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIO	12/03/2015
2	ACTA DE SUSPENSION No 1	30/11/2015
3	AMPLIACION A LA SUSPENSION	29/04/2016
4	SUSPENSION	23/09/2016.
5	AMPLIACION 1	22/04/2018.
6	AMPLIACION 2	22/04/2019.

B. RESUMEN ORDENES DE PAGO

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE	VALOR	
			DESDE	HASTA
1	ACTA PARCIAL DE CONSULTORIA No 1	22/07/2015	\$	187.281.074,00
2	ACTA PARCIAL DE CONSULTORIA No 2	30/11/2015	\$	195.218.925,00

Nota supervisor: Se deja claro que en la vigencia 2015 se aprobó el 85% de la consultoría previa aprobación de la intervención y el supervisor de la época.

C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR	PLAZO
PRORROGA 1	11/11/2015		UN (1) MES
PRORROGA 2	29/06/2016		TRES (03) MESES

D. GARANTIAS

COMPANIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
ASEGURADORA SOLIDARIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	605-47-9940000038572	12/02/2015	19/10/2016		\$ 44.999.999,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	605-47-9940000038572	12/02/2015	18/06/2019		\$ 44.999.999,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	CALIDAD DEL SERVICIO	605-47-9940000038572	12/02/2015	18/02/2017		\$ 44.999.999,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	605-47-9940000038572	17/11/2015	17/06/2016		\$ 128.870.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL
"Sencillamente Casanareño".



ACTA No.		ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA MHC - CMA - 005 -2015 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2015.	FECHA PRESENTE ACTA		
			9	12	2019
			DIA	MES	AÑO

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	EJECUCION (%)	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 449.999.999,00	.	
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL DE CONSULTORIA No. 1	\$ 187.281.074,00	41,62	\$ 187.281.074,00
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL DE CONSULTORIA No. 2	\$ 195.218.925,00	43,38	\$ 195.218.925,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 67.500.000,00	15,00	\$ 67.500.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 449.999.999,00	100,00	\$ 449.999.999,00

Nota: En la vigencia 2015 se pago financieramente el 85% del valor del contrato quedando un 15% para su recibo final y liquidacion.

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS \$ 449.999.999,00 NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS \$ 382.499.999,00 NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE
VALOR POR EJECUTAR	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$ 67.500.000,00 M/CTE.
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÍAS
FECHA TERMINACION INICIAL	11 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA PRESENTE ACTA	9 DE DICIEMBRE DE 2019

OBSERVACIONES

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato y atender los requerimientos del ente contratante.

Que el día 15 de febrero de 2017, se emitió por parte de CORPORINOQUIA el auto No 300.57-17-0273 por el cual se inicia el trámite administrativo del proceso de concertación ambiental del proyecto de formulación del EOT de Hato Corozal Casanare.

Que, hasta el 22 de septiembre de 2017, se notificó del auto de inicio de la concertación ambiental.

Que el día 5 de diciembre de 2017 se genera el concepto técnico No 300 10 1 17 2222 , entregado en acta de reunión del 22 de diciembre de 2017, donde se realizó la revisión completa al producto y se le realizaron varias observaciones a todos los capítulos sobre todo lo que tiene que ver decreto 1077 de 2015, se le da traslado al consultor para su corrección, de lo cual el consultor hizo parte y fue debidamente informado para su estudio y corrección pertinente, se deja claro que lo referente a los estudios básicos de gestión de riesgos, fueron estos los que generaron los retrasos y suspensiones debido a que en su inicio no hicieron parte de las obligaciones del consultor y son estudios que deben estar articulados con el proceso producto de esta consultoría, es importante anotar que estos estudios básicos son de un costo que supera el valor del contrato o lo que se pudiese adicionar.

Que el día 26 de diciembre de 2017 se suspende el proceso por dos meses con la Corporación, luego el por solicitudes oficiales se amplia a tres meses esta suspensión, posteriormente el día 10 de septiembre de 2018, la corporación en vista de que no hay comunicación de subsanación, aclaración y corrección alguna, con respecto a las anotaciones de la mesa técnica del 5 de diciembre de 2017, de conformidad a la ley 1755 de 2015 y el decreto nacional compilatorio 1077 de 2015, decretan el desestimiento y el archivo.

Que el dia 13 de noviembre de 2019, fue radicado en la secretaria de planeación y política sectorial el documento en medio físico y magnético para su revisión.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019)

UNION TEMPORAL EOT HATO COROZAL
R/L LUIS ANGEL BARRERA CHAPARRO
C.C 74.814.494 Expedida en Yopal.
Contratista

GIOVANNY DURAN HERNANDEZ
Secretario de Planeación y Política Sectorial
Supervisor